





# Subsecretaria de Educación Superior Tecnológico Nacional de México

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Metepec, México a 10 de octubre de 2025

# Convocatoria Docente Nº CAD-043/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

# Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE	DESCRIPCIÓN DE LA	SALARIO MENSUAL	CATEGORÍA Y	HORAS
LA PLAZA	PLAZA	(CONCEPTO 07)	NIVEL	
E3815 00.0 102560	"PROFESOR DE CARRERA TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$33,683.35	E3815	40 horas

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA		
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERIA INDUSTRIAL		
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y	SISTEMAS DE MANUFACTURA, PROCESOS DE FABRICACIÓN,		
PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD		
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES		
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA DE TRABAJO PUEDE SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PLANTEL		
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.		
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA		
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL		











Av. Tecnológico S/N, Col. Agrícola Bellavista, Metepec, Edo. de México, C.P. 52149, Tels. Dirección: 7222087205, Conmut.: 7222087200 e-mall: Info@toluca.tecnm.mx tecnm.mx | toluca.tecnm.mx









# Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

### ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

### Perfil

# INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFÍN

# Condiciones generales para el proceso

- 1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
  - "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
  - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
  - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
  - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
  - d) Interrogatorio sobre la materia.
  - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de
  - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
  - a) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
  - Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en iqualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





















Instituto Tecnológico de Toluca DIRECCIÓN

# Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 10 AL 23 DE OCTUBRE DE 2025	
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR: DEL 10 AL 23 DE OCTUBRE DE 2025 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	FECHA: DEL 3 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025  LUGAR Y HORA SERÁN ESTABLECIDOS POR LA  COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE; SE LES  NOTIFICARÁ A LOS ASPIRANTE QUE HAYAN CUBIERTO  LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.	
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	8 DE DICIEMBRE DE 2025	



Presentar en la oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos planta alta del edificio "A", del 10 al 23 de octubre de 2025 la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Para los aspirantes de género masculino, deberá integrarse en el expediente la precartilla del Servicio Militar Nacional y su respectiva constancia de liberación. En caso de aspirantes extranjeros, será necesario presentar copia del permiso de residencia vigente y copia del permiso de trabajo correspondiente.

### **Inconformidades**

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Las inconformidades se recibirán en la subdirección de Servicios Administrativos del martes 18 al jueves 27 de noviembre, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La ratificación o rectificación de resultados serán publicados del jueves 27 de noviembre al viernes 5 de diciembre de 2025, publicando en la planta baja del edificio "A"

















Instituto Tecnológico de Toluca

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados serán publicados en la planta baja del edificio "A", el martes 18 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación reenológica®

Educación integridad y ciencia

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

DIRECCIÓN

DANIEL VILLANUEVA VASQUEZ

DIRECTOR

"Institución comprometida con la igualdad. No a la Discriminación"

Con base a la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y NO Discriminación, en este Institución queda estrictamente prohibido solicitar a las y los aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como la establece la fracción III del artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación















